

Trabajadores por cuenta propia



Autónomos: menor pensión, pero ¿más ahorro?

La mayoría de estos trabajadores no tiene capacidad para cotizar más

Decidir la base da la oportunidad de destinar parte del dinero a planes

VERA CASTELLÓ
MADRID

El primer problema que encuentra el 68% de los trabajadores autónomos es la desprotección de la Seguridad Social, "tanto en paro como en pensiones o en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional. Esta es una de las conclusiones de la nueva edición de nuestra Encuesta sobre jubilación y hábitos de ahorro de los españoles", sobre la percepción, las demandas y preocupaciones que tiene este colectivo. Ese mismo estudio señala que el 65% de los autónomos preguntados asegura que no tiene capacidad para cotizar por una base mayor, advierte José Manuel Jiménez", director del Instituto Santalucía.

Efectivamente, la pensión pública de jubilación de un autónomo es un

40% inferior a la de un trabajador por cuenta ajena. La razón es muy clara: la mayoría de ellos cotiza a la Seguridad Social por cantidades inferiores a las de un empleado por cuenta ajena.

Sin embargo, esta flexibilidad para decidir la base de cotización "supone una ventaja si se sabe administrar de forma responsable, ya que podría compensar una pensión pública inferior en el momento de la jubilación (debido a un menor gasto actual en cotizaciones sociales) con ahorro privado actual que genere el complemento necesario

para que sus ingresos en la jubilación sean suficientes", opina José Luis Manrique, director de estudios del Observatorio Inverco.

Para Paula Satrústegui, directora de planificación financiera de Abante, es fundamental que este tipo de trabajadores dediquen algo de tiempo a pensar qué quieren para su jubilación y a trazar el plan para conseguirlo. En su opinión, cotizar por la base mínima, como hace la mayoría, "puede ser una decisión acertada o no, en función de si tenemos un plan financiero o no y si el dinero que nos ahorramos por las cotizaciones lo gastamos o lo invertimos".

Y pone el ejemplo de un inversor de 53 años que a partir de 2020 va a reducir su actividad laboral y no sabe si bajar la cotización desde el máximo al mínimo. "En el caso de que el inversor reduzca la cotización al mínimo y ahorre la diferencia entre la cotización mínima y la máxima (aproximadamente, unos 9.275 euros anuales) y a partir de la jubilación obtenga la diferencia entre ambas pensiones del ahorro generado, se quedará sin dinero (y solo contará con la pensión pública) a los 77 años si ese ahorro no ha generado nada de rentabilidad y a

los 84 años en caso de que invierta ese ahorro en una cartera con un rendimiento que supere dos puntos a la inflación".

Carlos Herrera, de EFPA España, también indica que es esencial que los autónomos "tienen que hacer un ejercicio de cálculo de la diferencia entre la renta mensual global que necesitará el autónomo para subsistir de forma digna cuando se jubile y la pensión pública que percibirá estimativamente en base a su nivel actual de cotización a la Seguridad Social. La diferencia es la renta vitalicia que el autónomo tendrá que contratar hasta su fallecimiento en una aseguradora. Para ello, tendrá que constituir un capital para el pago de la prima única de esa renta vitalicia".

¿Y cómo conformar ese capital? Jon Aramburu, director general de Loreto Mutua, lo tiene claro: "Recomendaríamos un plan de pensiones en tanto que permite equilibrar rentabilidad y seguridad, una fórmula especialmente adecuada para la figura del autónomo. En este sentido, los de categoría renta fija mixta son una buena alternativa, sobre todo en un entorno de caídas bursátiles como el que vivimos en la actualidad".



Es fundamental dedicar algo de tiempo a pensar qué se quiere y a trazar un plan para conseguirlo"

PAULA SATRÚSTEGUI (ABANTE)

Las 15 primeras gestoras

Millones de euros	% sobre el total
VidaCaixa	16.821,69 24,36
BBVA Pensiones	10.425,52 15,10
Santander Pensiones	8.136,55 11,78
Bankia Pensiones	4.551,16 6,59
Popular Pensiones	2.527,66 3,66
Renta 4 Pensiones	2.499,48 3,62
BBVA AM	2.435,27 3,53
Bankinter Seguros	2.233,93 3,24
Ibercaja Pensión	2.219,92 3,21
BPI Vida	2.071,27 3,00
Mapfre Vida Pensiones	1.640,21 2,38
Bansabadell Pensiones	1.621,28 2,35
Abanca Vida y Pens.	971,95 1,41
Bestinver Pensiones	940,40 1,36
Rural Pensiones	841,56 1,22

Adónde ha ido a parar el dinero de los planes en octubre



Los planes más rentables del mes

Rentabilidad acumulada (%)	Valor
Plus Ultra Renta Fija Plus Ultra Seguros	4,5180
Plan Ibercaja de Pensiones Alpha Ibercaja Pensión	3,2826
BPI - Poupança Dollar Fondos de Pensiones BPI Vida	2,6520
Penedès Pensió Creixent 10 (V) Sa Nostra Seguros de Vida	0,9182
BPI Capitalização - FA Taxa Fixa Alemanha BPI Vida	0,4231
PlanCaixa Invest 18 VidaCaixa	0,2663
Santander Bolsa Inflación 1 Santander Pensiones	0,2028
Caser Deuda Pública Caser Pensiones	0,1978
Caser Renta Fija Largo Caser Pensiones	0,1973
BS Plan Renta Fija Bansabadell Pensiones	0,1737

Fuente: Lipper

CINCO DÍAS

La renta fija de Plus Ultra y un fondo de autor de Ibercaja, líderes en octubre

Clasificación. Un producto de renta fija de Plus Ultra Seguros, división que Catalana Occidente adquirió a la francesa Groupama en 2012, lidera el ranking de octubre, con una ganancia del 4,5%. Se trata de un plan diseñado para personas mayores de 55 años de edad que deseen minimizar el riesgo de su inversión. Sus cinco posiciones más importantes son el negocio de leasing de Volkswagen, CaixaBank, Bank of America, letras del Tesoro español y Prosegur. En segundo lugar se situó Ibercaja con su fondo de autor Alpha, que invierte indistintamente y según las condiciones del mercado en acciones, divisas, bonos, depósitos interbancarios y derivados.—C. O. P.